



**UNIVERSIDAD DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
COMITÉ DE CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA**

RESOLUCIÓN NRO. 02

Por medio de la cual se informa el resultado de los aspirantes que cumplen con los requisitos en el proceso de elección de representantes de estudiantes y graduados ante el comité de currículo del programa de Sociología.

EL PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, en uso de sus facultades y estatutarias, especialmente las que confiere el capítulo I, artículo 129, del Acuerdo 34, acta 25 del 08 de noviembre de 2019 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 01 de fecha dieciséis (16) de abril de 2024, se convocó a elección de tres (3) representantes de los estudiantes y dos (2) representantes de graduados con sus respectivos suplentes ante el comité de currículo del programa de Sociología. Los estudiantes postulados debieran cumplir los requisitos establecidos en el Acuerdo 33 de 2019 / y modificado en el Acuerdo 34 de 2023 en el Artículo I, haber cursado al menos el 40% de los créditos obligatorios del programa y que tengan un promedio acumulado igual o superior al percentil 50 del programa, con sus respectivos suplentes. Los graduados postulados no debieran tener ningún vínculo laboral con la Universidad de Caldas.

Que en el desarrollo del cronograma se encontró que se inscribieron tres aspirantes a la representación estudiantil y cuatro aspirantes a la representación de graduados.

Que el programa realizó la verificación de requisitos de los aspirantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Informar que después de verificado el cumplimiento de requisitos se encontró que todos los aspirantes cumplen con los requisitos:

Estudiantes:

Nombre del estudiante	ID Estudiante	Créditos cursados	Porcentaje	Percentil	Cumple
Daniel José Acosta	9896	75	42,13%	> 80	Sí
Nicolás Steven Ruiz	21511	74	41,5%	> 80	Sí

María Paz Morales	10304	138	77,5%	> 80	Sí
-------------------	-------	-----	-------	------	----

Ninguno de los graduados tiene en la actualidad vínculo contractual con la Universidad de Caldas.

Graduados:

Nombre	Tiene vínculo contractual con la Universidad de Caldas	Cumple
Gustavo Carvajal Pomeo	No	Sí
Ricardo Suaza Jiménez	No	Sí
Edna Margarita Meneses	No	Sí
Jennier Eliecer Grajales Osorio	No	Sí

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los tres días siguientes a la expedición de la presente, al correo electrónico programa.sociologia@ucaldas.edu.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 03 días del mes de mayo de 2024



JUAN CARLOS ZULUAGA DÍAZ
 Director Programa Sociología
 Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales





**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026